



Gobierno de CHILE

GOBIERNO DE CHILE
Intendencia
Región de Los Lagos

CONVENIO PROYECTO POR EJECUCIÓN OBRAS

La Ilustre Municipalidad de Quemchi, en conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, y a 27 de mayo de 2010, entre la Intendencia de la Región de Los Lagos NUT 60.5, representada para todos los efectos por el Sr. Intendente don Juan Sebastián Montes Porcile, y la I. Municipalidad de Quemchi, representada para todos los efectos por el Sr. Alcalde don Heriberto Macías Demarchi, ambos domiciliados en Avenida Décima Región N° 400, suscriben el presente convenio, el cual tiene las siguientes características:

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI.

628

RES, EXENTA N° _____/

PUERTO MONTT,

04 JUN. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

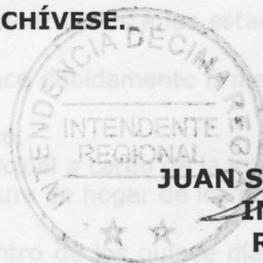
VISTOS:

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 27 de mayo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quemchi, representada por don Luis Heriberto Macías Demarchi, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**Limpieza de áreas verdes distintos sectores de la comuna de Quemchi**", en la comuna de Quemchi.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 93 de fecha 27 de mayo de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- Las facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quemchi, representada por don Luis Heriberto Macías Demarchi, de fecha 27 de mayo de 2010, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**Limpieza de áreas verdes distintos sectores de la comuna de Quemchi**", en la comuna de Quemchi.
Por un monto de \$8.685.440.- (ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

**JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS**

[Handwritten signature]
**ARMANDO ALVAREZ TORO
MINISTRO DE FÉ
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS**

ARR / fhr
Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional
- Archivo Intendencia Región de Los Lagos